

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

14 de julio de 2022

Ejecutivo singular

Expediente: 2020-00135

En escrito que antecede, la Dra. YINETH PAHOLINE HERRAN SUÁREZ, manifiesta que sustituye poder para actuar dentro del presente a la dra. LAURA MILENA MURCIA SALGADO petición que por ajustarse a lo normado en el artículo 75 de C.G.P.

Por ser procedente la petición incoada, se procede a reconocer a la abogada.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42 y 75 del Código General del Proceso, se DISPONE:

Reconocer a la dra. LAURA MILENA MURCIA SALGADO como apoderada de la parte ejecutante señora MARGARITA ORTÍZ RUÍZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **113a2d54295328724216f34afe7f1e832708765dc2a007a1423448bba4f5e31d**

Documento generado en 14/07/2022 04:54:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**